



**AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN).**

Plz. de España nº 1. C.P. 23540. Tlf. 953-363011. Fax 953-363150. [torres@promojaen.es](mailto:torres@promojaen.es)

**EDICTO**

Doña Elvira Sanjuán Tello, Alcaldesa del Ayuntamiento de Torres (Jaén), HACE SABER: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/01/2011, ha sido aprobada la adjudicación provisional de dos parcelas/solares, cada una de ellas con vivienda en construcción, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torres (Jaén)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del objeto: Enajenación dos parcelas/solares, cada una de ellas con vivienda en construcción, con destino a la construcción de vivienda habitual.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad al amparo del art. 21 b) de la Ley 7/1999, de 29 de Septiembre.

**4. Adjudicación Provisional:**

Licitador/a	Número de identificación de la unidad de venta	Número de finca registral	Número de inscripción en el inventario de bienes	Importe (IVA no incluido)
María José López Amezcuá	4	14.152	1-1-0009-4	45.001,01 €

En Torres, a 20 de Enero de 2011.

LA ALCALDESA,  
  
Doña Elvira Sanjuán Tello.